



CARTA PASTORAL

Con motivo del Jubileo Ordinario 2025

J. LEONARDO LEMOS MONTANET
Obispo de Ourense



**Carta pastoral dirigida a todos los fieles de la
Iglesia en Ourense y a los hombres y mujeres
de buena voluntad, con motivo del
Jubileo Ordinario 2025
Del 29.12.2024 al 28.12.2025**

La nueva tarea evangelizadora de la que nos hablan con insistencia los últimos Papas es la actividad que mejor abarca todo el dinamismo que caracteriza la vida de la Iglesia. La Iglesia existe para evangelizar¹. Ya san Pablo VI nos recordaba que el fin de la Iglesia es llevar a cabo el anuncio al mundo entero de la “buena noticia” de la resurrección de Jesucristo. Somos conscientes de que no existe una verdadera evangelización si no se anuncia *el nombre, la enseñanza, la vida, las promesas, el Reino, el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios (...)* La historia de la Iglesia, a partir del discurso de Pedro en la mañana de Pentecostés, se entremezcla y se confunde con la historia de este anuncio. En cada nueva etapa de la historia humana, la Iglesia, impulsada continuamente por el deseo de evangelizar, no tiene más que una preocupación: *¿a quién enviar para anunciar este misterio? ¿Cómo lograr que resuene y llegue a todos aquellos que lo deben escuchar? Este anuncio –kerigma, predicación o catequesis– adquiere un puesto tan importante en la evangelización que con frecuencia es en realidad sinónimo. Sin embargo, no pasa de ser un aspecto*².

¹ Cf. PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (1975), n° 14.

² *Ibíd.*, n° 22.

En este mismo sentido, el Papa Francisco, con la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (2013), también nos manifiesta su preocupación por el anuncio del Evangelio al mundo de hoy y a sus gentes. En la Bula *Spes non confundit*, del pasado 9 de mayo de 2024, con la que ha convocado a toda la Iglesia a este Jubileo Ordinario de 2025, nos invita a todos a que nos convirtamos en “peregrinos de esperanza” de tal modo que este tiempo de gracia sea para los fieles “un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación (cf. Jn 10, 7.9); con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (1Tm 1,1)”³, “una esperanza que nace del amor y se funda en el amor que brota del Corazón de Jesús traspasado en la cruz”⁴.

1. Celebrar un jubileo

Siempre que se proclama un jubileo en la Iglesia se realizan una serie de actos y celebraciones litúrgicas que de manera tradicional se repiten en cuanto a su estructura básica, aunque siempre existen algunas novedades. Todo esto tiene su repercusión en la vida celebrativa de la Iglesia porque la liturgia, como bien sabemos, es la oración pública de la Iglesia y según las enseñanzas del Concilio Vaticano II, es el “culmen hacia donde tiende toda su acción y, al mismo tiempo, la fuente de la que mana toda su fuerza”⁵. En el centro de los actos más importantes del Jubileo está siempre la celebración eucarística, donde se recibe el Cuerpo y la Sangre de Cristo. El mismo Jesucristo, como peregrino y, sobre todo como “nuestra esperanza”, camina junto a los discípulos y les revela los secretos del Padre, de tal modo que se pueden hacer realidad aquellas palabras llenas de consuelo que nos

³ FRANCISCO, Bula de convocación del Jubileo ordinario del año 2025, *Spes non confundit*, n° 1. (A partir de ahora cuando se cite este documento sólo se utilizará esta referencia: *Bula 2025*, seguida del número correspondiente).

⁴ Bula 2025, n° 3a.

⁵ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, n° 10.

ayudan a *creer, esperar y amar*, y que es la experiencia de los dos discípulos de Emaús: *Quédate con nosotros, porque atardece y el día va de caída* (Lc 24,29).

Si la Eucaristía es la celebración culmen de todo acto jubilar, sin ninguna duda podemos afirmar que otro acto significativo de todo Año Santo es el solemne rito litúrgico de la apertura de la Puerta Santa. Sabemos que esta celebración ha cambiado en los últimos lustros. Para este Jubileo el Papa estableció la apertura de “puertas santas” sólo en las cuatro basílicas mayores⁶. Manifestó, además, explícitamente: “deseo abrir yo mismo una Puerta Santa en una cárcel”⁷.

Después de la apertura de las “puertas” se subraya que la peregrinación jubilar ocupa un puesto muy singular y que éste no es un acto íntimo, individual, sino un signo del camino de todo el pueblo de Dios hacia el Reino, convirtiéndose así en una expresión de la sinodalidad de la Iglesia. Al cruzar el umbral de la Puerta Santa, el peregrino debe recordar aquel texto del Evangelio: *Yo soy la puerta: quien entre por mí se salvará y podrá entrar y salir, y encontrará pastos* (Jn 10, 9). Con este gesto el peregrino expresa su decisión de seguir a Jesús y de dejarse guiar por él, que es el Buen Pastor. Por otra parte, la puerta es también un paso que conduce al interior de un templo singular. Para la comunidad cristiana el templo no es solo el espacio de lo sagrado al cual uno se debe aproximar con respeto, con un comportamiento preciso y una vestimenta adecuada, sino que es signo de la comunión que une a todo creyente con Cristo: es el lugar del encuentro y del diálogo, de la reconciliación y de la paz, es el espacio de la Iglesia como comunidad de fieles.

⁶ Bula 2025, n° 6b.

⁷ Bula 2025, n° 10b.

2. Una fiesta en torno a la “iglesia madre” de la Diócesis

Además de la apertura de las “puertas santas” en las basílicas patriarcales de Roma, el Papa ha establecido que ***el Domingo, 29 de diciembre de 2024, en todas las catedrales***, los obispos diocesanos celebrasen la Eucaristía para unirse a la apertura solemne del Año Jubilar. Esta liturgia se ha realizado de acuerdo con las pautas fijadas según el ritual preparado para la ocasión por el Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización. Este acontecimiento diocesano quiso ser un signo de que, mirando a la Ciudad Eterna, en donde tiene su Sede el Obispo Roma, principio de unidad en la Iglesia, cada Diócesis se ha unido al Jubileo de la Iglesia universal y, al mismo tiempo, este acto se ha convertido en una celebración litúrgica importante para cada una de las Iglesias locales, ya que la Iglesia es una y única⁸.

Ante esta invitación, en un primer momento yo mismo me sentí desconcertado, sobre todo teniendo en cuenta que la fecha propuesta por el Santo Padre coincidía con el ***Domingo*** y era consciente de las muchas atenciones que los sacerdotes deben cubrir a lo largo de la geografía diocesana, con el fin de que nuestros fieles puedan vivir el precepto dominical y festivo. De hecho, algunos obispos habían pensado en adelantar la celebración para el sábado, pero desde la Santa Sede se nos recordó que tenía que ser el Domingo, tal como estaba previsto.

Releyendo la Bula pontificia me he dado cuenta de que lo que el Papa pretendía con esta invitación era que la apertura de la Puerta Santa en la basílica de san Juan de Letrán – templo en el que se encuentra la cátedra del Obispo de Roma, la catedral del Papa–, también encontrase un eco en las iglesias particulares extendidas por todo el mundo. Ese era el motivo por el cual nos proponía, a todos los obispos, llevar a cabo esta celebración en aquellos templos en los que se

⁸ Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución *Lumen Gentium*, n° 23.

encuentra la cátedra del obispo diocesano, realizando así, de una manera existencial y cronológica, un símbolo de la comunión entre las iglesias particulares y la Iglesia Universal.

Con el favor de Dios así hemos procurado hacerlo en nuestra Diócesis en la mañana del día 29, “Día del Señor”. Una muy buena representación del Presbiterio Diocesano asistió a esa fiesta. Los sacerdotes vinieron acompañados de los fieles de sus comunidades parroquiales. Algunos caminaron, rezaron, almorzaron juntos y festejaron con júbilo la apertura del Nuevo Año Santo. Lo que para algunos, quince días antes del evento, nos parecía imposible, fue posible gracias al entusiasmo y a la respuesta efectiva, tanto de los sacerdotes como del pueblo de Dios, que siempre nos enseña y nos supera con su generosidad. A veces, ¡o casi siempre!, nos dejamos llevar de nuestros cálculos excesivamente realistas que tantas veces nos paralizan a la hora de llevar a cabo proyectos eclesiales que superan las fronteras de nuestras propias comunidades. Ha sido un acto extraordinario de comunión eclesial y de sentir la Iglesia como familia. Por el Pórtico del Paraíso hemos podido comprobar con qué emoción y alegría entraban en la catedral de san Martiño, todo tipo de personas, de distintos lugares de la Diócesis, ancianos y jóvenes, niños y mayores, que lo hacían llenos de esperanza y júbilo.

Tenemos un ejemplo reciente en nuestra Iglesia diocesana, ya que hemos podido constatar la respuesta positiva que los fieles laicos dieron a la convocatoria del Sínodo Diocesano 2016-2021. A pesar de que algunos piensan que la realización de estos eventos no es necesaria, ¡sí lo es!. Nuestras gentes necesitan, en ocasiones, salir de su ámbito cotidiano y poder vivir y sentir que somos Diócesis, y que como Iglesia estamos llamados a caminar “juntos”, celebrar “juntos” y rezar “juntos”, así se expresó el *Sínodo ordinario de los Obispos*, que se ha clausurado el pasado mes de octubre. A lo largo de sus sesiones se hicieron patentes los términos “together”, “todos, todos, todos” como “uno”, “mano

a mano”, como si “fuésemos un solo cuerpo”, expresiones vivas de la comunión eclesial.

Tenemos una nueva cita, que os invito a reservar ya en vuestras agendas: **el día 28 de diciembre de 2025**, que también será Domingo y Fiesta de la Sagrada Familia, de nuevo nos reuniremos como Iglesia particular en la Catedral, para la celebración de la clausura del Año Jubilar según el ritual ya enviado por el Dicasterio correspondiente. ¡Soñemos con revivir juntos la alegría y la esperanza de la celebración de la apertura!



3. Templos y lugares jubilares

Acogiendo la benignidad del Santo Padre, aquellos que no puedan acudir a Roma para ganar el jubileo, al cruzar las puertas de nuestros templos jubilares y los lugares de la misericordia y de la escucha, también podrán ganar la indulgencia jubilar, cumpliendo unos requisitos determinados. En cada uno de estos centros, además de

visitarlos con un corazón abierto a la conversión, deberán rezar las oraciones establecidas por la costumbre⁹.

Recomiendo a los sacerdotes que en algunas ocasiones, siempre que asista un grupo de fieles y visite aquellas iglesias en donde exista una “pila bautismal” significativa¹⁰ –no un recipiente accidental–, que ésta se adorne convenientemente y se haga de aquel lugar un espacio en donde se puedan renovar las Promesas del Bautismo, y se invite a rezar allí el Credo. Esta sería una buena ocasión para poder acotar y sistematizar en torno al baptisterio un espacio que se convirtiera en un lugar acogedor, cálido, que invite a la oración, que sea un espacio orante. En muchos de nuestros templos, a veces vacíos, recuperar ese espacio de oración sería como un despertador de la fe de nuestros mayores y de la fidelidad de aquellos que en la Iglesia supieron transmitirnos, no sólo el don de la vida, sino el regalo impagable de la vida cristiana.

Sería encomiable que a lo largo de este Año Jubilar lográsemos recuperar la oración del Credo en su formulación “nicenoconstantinopolitana”, acompañada de una sencilla

⁹ Cf. En el *Echiridion indulgentiarum*, (Roma 1999, 4ª edic.), en el nº 19, se dice: “La obra prescrita para la obtención de una indulgencia plenaria aneja a una iglesia u oratorio consiste en la visita piadosa a este lugar y el rezo del Padrenuestro y el Credo”.

¹⁰ Nos referimos a esa “pila bautismal” en donde los fieles de esa parroquia se han bautizado a lo largo de los siglos; en ese lugar, generación tras generación, fueron bautizadas tantos miembros de su familia, incluso se da el caso, bastante frecuente, que aun viviendo lejos de Galicia, cuando les nace un hijo, desean bautizarlo en aquella parroquia donde uno de los padres se ha bautizado. Con ocasión de este Año Jubilar, sería recomendable realizar una labor de catequesis sobre el Bautismo y su importancia en nuestra vida de fe y, al mismo tiempo, los pastores debemos cuidar y adecentar ese espacio litúrgico de nuestras iglesias en donde todavía encontramos antiguas y bellísimas pilas bautismales cargadas de historia y de arte. Y allí donde una incierta formación teológica litúrgica llevó a algunos sacerdotes a colocar la antiquísima pila bautismal en el atrio del templo convirtiéndola, en algunos casos, en un artístico macetero, les recomiendo que hagan todo lo posible por recuperar esa pila bautismal, en donde muchos cristianos recibieron el Bautismo a lo largo de la historia de fe vivida en esa comunidad.

catequesis sobre el Bautismo. Así podríamos ayudar a nuestros fieles a valorar el sentido de estas fórmulas que repetimos los domingos y solemnidades litúrgicas, a veces con monotonía sin paramos a pensar que con ellas expresamos el contenido central de la fe, siendo conscientes de que en ellas se recogen sintéticamente las principales verdades que un creyente acepta y de las que da testimonio en el día de su Bautismo y comparte con toda la comunidad cristiana a lo largo de su vida. Desde esta perspectiva resulta incomprensible que se pueda suprimir en la liturgia dominical el rezo comunitario del Credo con el fin de abreviar la celebración de la Misa.

En este año 2025 celebramos –entre otras muchas efemérides– los 1700 años del Concilio ecuménico de Nicea (año 325). El Credo de Nicea, con los añadidos de Constantino-pla, está por tanto de aniversario. Es un resumen extraordinario de nuestra fe que forma parte de la Tradición secular de la Iglesia y que estamos llamados a orar, explicar y hacer vivas catequesis de lo que decimos en él. Recomendando vivamente que en este año procuremos priorizar la recitación del Credo Niceno-constantinopolitano todos los domingos y solemnidades del Año litúrgico, en lugar del Apostólico. Será una manera de que los fieles vuelvan a aprenderlo, allí donde se ha olvidado, y pueden aprovecharse las diversas fiestas del año para ir explicando su contenido, ayudándonos del *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Qué hermoso sería que, a lo largo de este Año Santo, el lugar del baptisterio donde recibimos las aguas del Bautismo se convierta en un espacio de oración y allí nos parásemos, no sólo a recitar el Credo, sino a repensarlo, paladeándolo, degustándolo, metiéndonos en el contenido de sus artículos y sintiéndonos un eslabón más de la comunión de la Iglesia con una historia viva que arranca de un pasado, se vive en el presente y se proyecta al futuro con esperanza. Vivir esta

realidad nos ayudará a luchar contra el desarraigo de nuestra vida de fe.

Por otra parte, no nos olvidemos de que con la recitación del “símbolo” se hacen elocuentes aquellas palabras del Apóstol Pablo: *Porque, si profesas con tus labios que Jesús es Señor, y crees con tu corazón que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvo. Pues con el corazón se cree para alcanzar la justicia, y con los labios se profesa para alcanzar la salvación* (Rm 10, 9-10). En este texto se subraya cómo la proclamación del misterio de la fe exige una conversión profunda no solo de las propias palabras sino también y sobre todo, de la propia visión de Dios, de uno mismo y del mundo.

Nos dice el Catecismo: *Recitar con fe el Credo, significa entrar en comunión con Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y también con toda la Iglesia que nos transmite la fe y en el seno de la cual creemos: este símbolo es un sello espiritual, es la meditación de nuestro corazón y es como una protección siempre presente; sin ninguna duda es el tesoro que custodiamos en nuestro corazón*¹¹.

4. Decreto jubilar

Como ya hemos dicho, el pasado 9 de mayo de 2024, Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, el papa Francisco promulgó la Bula *Spes non confundit* (La esperanza no defrauda) con la que nos convocaba al Jubileo ordinario del año 2025, manifestándonos que es su deseo de que este sea un tiempo que nos pueda *ayudar a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos como urgente. Por esa razón elegí el lema Peregrinos de Esperanza. Todo esto será posible si somos capaces de recuperar el sentido de la fraternidad universal, si no cerramos los ojos ante la tragedia de la pobreza galopante que impide a millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños vivir de manera humanamente digna.*

¹¹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, nº 197.

Pienso especialmente en los numerosos refugiados que se ven obligados a abandonar sus tierras. Ojalá que las voces de los pobres sean escuchadas en este tiempo de preparación al Jubileo. (...) La dimensión espiritual del Jubileo, que nos invita a la conversión, debe unirse a estos aspectos fundamentales de la vida social, para formar un conjunto coherente. Sintiéndonos todos peregrinos en la tierra en la que el Señor nos ha puesto para que la cultivemos y la cuidemos (cfr. Gen 2,15), no descuidemos, a lo largo del camino, la contemplación de la belleza de la creación y el cuidado de nuestra casa común¹².

Como pastor de esta Iglesia particular y en comunión con el Sucesor de Pedro, he leído su deseo de que en cada rincón de la tierra los creyentes, especialmente los pastores, se hagan intérpretes de esos signos que subraya en la Bula de indicción del Año Jubilar: trabajar por la paz, transmitir la vida y el deseo de que los jóvenes se animen a engendrar nuevos hijos, cuidar a los presos, los enfermos y ancianos, a los que viven solos y se sienten abandonados, los migrantes y refugiados, los exiliados y desplazados, los pobres y los que padecen hambre. Teniendo en cuenta estos ambiciosos horizontes que nos propone el Santo Padre, después de consultarlo convenientemente, y pensando en el bien del pueblo de Dios, no sólo he designado una serie de templos de la geografía diocesana, sino también unos espacios significativos en donde se pueda ganar la indulgencia jubilar.

El decreto está dividido en cuatro apartados que enmarcan los nueve centros jubilares. Me ha parecido mejor así con la finalidad de poder recoger el sentimiento de la Bula del Año Jubilar y aplicarla a nuestra Iglesia particular. Ciertamente se podrían establecer otros templos y lugares significativos, pues nuestra Diócesis posee, gracias a Dios, una realidad muy rica y expresiva que manifiesta la historia

¹² Carta del papa Francisco a Mons. Fisichella (11 de febrero de 2022), en la que le encomienda la gestión de organizar el Año Santo ordinario 2025.

de fe y piedad de nuestro pueblo. En estos lugares, a lo largo del año, sería conveniente que se reuniese la comunidad diocesana para celebrar los diferentes acontecimientos que tienen lugar a lo largo del curso pastoral. Los rectores de estos templos y santuarios, de acuerdo con el Vicario para la Pastoral y Delegado para el Jubileo 2025, procuren establecer criterios comunes a la hora de elaborar los subsidios didácticos y pastorales necesarios que se ofrezcan a los fieles, para que puedan saber qué es y en qué consiste el Año Jubilar, cuál es el significado de un templo jubilar, así como una pequeña catequesis acerca de las indulgencias y de cómo se puede celebrar con provecho el Sacramento de la Penitencia.



A) ***Templos y centros jubilares*** en los que se debe ofrecer a los fieles un horario concreto en el que puedan ser acogidos, escuchados y prepararse bien para acercarse al Sacramento de la Reconciliación.

1.- ***La Catedral y la parroquia de Santa Eufemia la Real del Centro***, en la UaP Ourense-Centro, prestarán una especial atención a todos los fieles de la Diócesis y de manera particular a los cuatro arciprestazgos de la ciudad de

Ourense. Por su situación y la praxis observada a lo largo de los últimos años, la parroquia de Santa Eufemia es un lugar de referencia para muchos fieles a la hora de buscar un confesor. Es de desear que el rector del mencionado templo, en relación con el Cabildo y acogiendo a otros sacerdotes que reúnan las condiciones necesarias para tratar con delicadeza y misericordia a los fieles, establezca un horario de confesores, que sea lo más completo posible, y se haga público.

2.- ***La parroquia de San Rosendo de Celanova***, centro de referencia de esa UaP. Prestará un servicio a los arciprestazgos de Celanova y de A Baixa Limia. Este templo, gracias a la colaboración de las Siervas de Jesús, coordinadas por el equipo sacerdotal, mantienen el clima de oración y de adoración en el mismo. Por otra parte, se está llevando a cabo una labor histórico-catequética con los fieles y visitantes. Es mi deseo que se incorpore a ese recorrido una explicación sobre el sentido que tiene el templo jubilar y en qué consiste un Año Santo en la vida de la Iglesia.

3.- ***El Santuario de Nuestra Señora de los Milagros***, centro de referencia espiritual mariana para toda la Diócesis. Prestará su servicio a todos los peregrinos que allí se acerquen y en especial a los arciprestazgos de Os Milagros, Allaríz y A Limia. Se ruega al rector del santuario y a los Padres Paúles que lo atienden pastoralmente, que hagan suyas las sugerencias que se les han hecho a los otros templos jubilares.

4.- ***El Santuario de Nuestra Señora del Portal***, prestará su servicio a todo el arciprestazgo de Ribadavia. Se ruega a los sacerdotes de aquella zona pastoral que ayuden a los responsables de aquella UaP a prestar su servicio a los fieles que acudan a ese santuario en busca de ayuda, consuelo y perdón. Es necesario que se propongan los mismos subsidios establecidos para los otros templos jubilares.

B) ***Centros de caridad y misericordia***, que quieren ser la expresión de aquella realidad que está cercana a alguno de los signos concretos que se mencionan en la Bula jubilar (7-15). Se han designado estos lugares porque son especialmente significativos a la hora de prestar un servicio de acogida y ayuda a las personas necesitadas, no sólo de cosas materiales, sino también de escucha y atención.

5.- ***La Capilla de las Siervas de María***, en donde se encuentran algunos de los servicios de Cáritas Diocesana (de manera especial el comedor social), lugar en el que podemos atender mejor las necesidades del prójimo, realizar labores de voluntariado y también ejercer la caridad haciendo llegar limosnas y donativos fruto de nuestro espíritu penitencial, tal y como viene aconsejado por la *Penitenciaría Apostólica*, (*Sobre la concesión de la indulgencia durante el Jubileo ordinario del año 2025*, apartado 3) y escuchar a tantas personas heridas por la pobreza y la soledad.

6.- ***La Capilla de la Residencia de Santa María de Verín***, en donde se atiende a los ancianos y, frente a este edificio se encuentra el Hospital Comarcal de Verín. En este lugar tenemos como referentes a los ancianos, las personas solas y abandonadas, a los enfermos y a sus cuidadores y familiares. Al mismo tiempo que los fieles visitan esos centros de misericordia –Residencia de Ancianos y Complejo Hospitalario– se pueden acercar a la Capilla de la Hermanitas de los Ancianos Desamparados para visitar al Señor y realizar los actos necesarios para lucrar la indulgencia jubilar. Este centro prestará, además, un servicio especial a todo el arciprestazgo de Verín y serán los sacerdotes de esa zona pastoral los responsables de establecer un horario de atención a los fieles. Ruego que se haga público ese horario y se apliquen las mismas observaciones y subsidios que se hayan establecido para los otros templos jubilares. Por la peculiaridad de esta capilla y lo cálida y acogedora que es, y al estar atendida por la Hermanitas de los Ancianos Desamparados, procúrese cuidar los momentos de

Adoración Eucarística y potenciar los otros actos que allí es costumbre celebrar.

7.- El Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar, con el fin de hacer llegar las gracias jubilares a los privados de libertad y a sus familias, al personal que allí trabaja y a todos los que ejerzan alguna tarea de voluntariado, he determinado constituir este centro penitenciario como lugar jubilar. Todos los fieles que allí residan o presten un servicio en este centro ya sea por trabajo o de voluntariado, siempre y cuando vivan los otros aspectos establecidos, pueden ganar en él la indulgencia jubilar.



C) Centros de oración y encuentro. De todos es sabido que la conversión de las estructuras y de todas nuestras actividades pastorales encuentran su fundamento en una auténtica conversión personal y misionera. Esto nos ayudará a retornar una y mil veces a “lo esencial” de nuestra

existencia, que es lo más bello, lo más grande, lo más atractivo y al mismo tiempo lo más necesario¹³; y lo esencial de nuestra vida y de nuestra vocación: Jesucristo. Para ello es imprescindible buscar esos momentos y lugares para encontrarnos con el *rostro de Dios* (cf. Sal 27, 8). Hoy más que nunca, debido a la complejidad de este mundo globalizado y a la rapidez con que nos hace mover la sociedad en la que estamos inmersos, es necesario crear o buscar *espacios sanadores y motivadores* que nos ayuden a redescubrir nuestro camino. En este sentido, dentro del espíritu jubilar que es una invitación a buscar *momentos fuertes* para alimentar y robustecer la esperanza, imprescindible para vislumbrar la meta que es *el encuentro con el Señor Jesús*¹⁴, he querido establecer como lugares jubilares:

8.- ***El Real Monasterio de Santa Clara de Allariz***, lugar de adoración Eucarística y espacio para la escucha y la conversión. Todas las personas que se acerquen podrán ser atendidas por los sacerdotes de la zona y otros voluntarios, así como por alguna de las monjas designadas por la Madre Abadesa. Junto a este monasterio se encuentra la Casa de Espiritualidad “Emaús”, que estará abierta para realizar allí retiros, ejercicios o convivencias espirituales. Además, prestará un servicio especial al arciprestazgo de Allariz.

9.- ***El Monasterio de Santa María la Real de Oseira***, centro de acogida y escucha, albergue de peregrinos, en donde los fieles que lo deseen podrán ser atendidos por los sacerdotes-monjes para acceder a la Reconciliación. La Hospedería está disponible para los sacerdotes durante todo el año. Prestará un especial servicio al arciprestazgo de O Carballiño.

¹³ Cf. FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, n°35. (EG)

¹⁴ Bula 2025, n° 5.

D) ***Lugares ocasionales***. Por último, se encuentran otros lugares que hemos denominado “ocasionales” en los que, una vez que sea solicitado bien por el sacerdote responsable, o por el Arcipreste de la zona, se le puede extender el nombramiento ***temporal*** de *templo jubilar*. Dentro de este ámbito queremos contemplar los numerosos templos o santuarios de la Diócesis que, en momentos concretos del año, especialmente durante las novenas o la preparación de las fiestas patronales, reciben una mayor afluencia de fieles. Recomendamos a los sacerdotes responsables que, tanto ellos como los demás integrantes del Arciprestazgo, o aquellos que les ayuden eventualmente, se comprometan a establecer un lugar adecuado para acoger, atender y escuchar a los fieles, y en donde se pueda administrar el Sacramento de la Penitencia con sosiego y paz, con confesión y absolución individual. Debemos cuidar más la administración de este sacramento en ciertas fiestas y novenas en las que, en ocasiones, nos pueden las prisas. Por dignidad y respeto tanto al sacramento como a los fieles, no se puede administrar la Reconciliación dando la sensación de rutina o simple cumplimiento ritual, no dándole a los fieles el tiempo adecuado para la apertura de su conciencia y poder expresar sus pecados o un momento de diálogo sereno que tantas veces es necesario y buscado. Conviene recordar que la confesión de los pecados, junto con la contrición y la penitencia, además de la absolución según la fórmula litúrgica establecida por la Iglesia, son requisitos necesarios para la validez del sacramento¹⁵.

¹⁵ Recomendando vivamente a los sacerdotes releer con calma la Nota del Dicasterio de la Doctrina de la Fe *Gestis verbisque* sobre la validez de los sacramentos (2024), aprobada por el papa Francisco. En ella, se nos recuerda que “para todos los Sacramentos, en cualquier caso, la observancia de la materia y de la forma se ha exigido siempre para la validez de la celebración, con la conciencia de que las modificaciones arbitrarias de una y/o de otra - cuya gravedad y fuerza invalidante deben ser comprobadas cada vez- ponen en peligro la concesión efectiva de la gracia sacramental, en evidente perjuicio de los fieles” (n. 17).

Aconsejo, también, que precedido de la oportuna catequesis, se les ofrezca a los fieles la posibilidad de celebrar, comunitariamente, el Sacramento de la Santa Unción de Enfermos. Ruego a los sacerdotes responsables que también se sirvan de los subsidios establecidos para los otros centros jubilares, de tal modo que todos los fieles, con ocasión de las novenas de este año 2025, puedan recibir la información adecuada junto con las catequesis y guiones para la predicación, de tal modo que se pueda vivir una auténtica experiencia sinodal. No basta con que se celebren muchas Misas, es necesario, de acuerdo con el espíritu de la Bula del Santo Padre, que se prioricen otros signos y de forma especial se fomenten las Obras de Misericordia.

5. Otras celebraciones litúrgicas en el Jubileo

Las celebraciones litúrgicas tienen una importancia central en el Jubileo debido a su expresión y vivencia comunitaria de la fe, así como en la profundización de la relación personal y comunitaria, que necesariamente nos ayuda a abrirnos al encuentro con Dios y con los hermanos. Esta dinámica litúrgica es importante en toda la vida cristiana, pero un hecho jubilar necesariamente está unido a la participación en los sacramentos, subrayando la importancia que estos tienen en la vida cristiana. Son medios a través de los cuales los fieles reciben la gracia de Dios de manera tangible. Es importante que estas celebraciones sean cuidadosamente preparadas y celebradas, pensando siempre que deben convertirse en un verdadero encuentro con Cristo y, de este modo, los peregrinos participen así activamente en ellas. Las celebraciones litúrgicas bien preparadas, y vividas con piedad y decoro, se convierten en cauce de evangelización.

No podemos olvidar que es recomendable preparar bien, para ser vivida con la suficiente tranquilidad, algunas

celebraciones importantes antes de la peregrinación jubilar. Por ejemplo: la celebración comunitaria del Sacramento de la Penitencia, aunque también se podrá celebrar durante la peregrinación o al término de la misma, espacio en el que los fieles son llamados a una profunda conversión y renovación espiritual, y cuyo signo externo es sin duda el camino de la peregrinación. No es aconsejable dejar la confesión para el día en el que hacemos la visita al templo o lugar jubilar. En este caso los pastores, cuando organicen una peregrinación comunitaria a un centro jubilar, preparen a los fieles –bien ellos mismos, o buscando la ayuda de otros sacerdotes– con una catequesis adecuada y dándole el tiempo conveniente para acoger, recibir y atender las confesiones, siempre con confesión y absolución individual.

Este tiempo jubilar es una ocasión propicia para revitalizar el Sacramento de la Reconciliación, tal como se ha pedido en nuestro Sínodo Diocesano¹⁶; aprovechar esta ocasión para redescubrir el valor liberador y sanador de la Confesión y recibir personalmente el don del perdón de Dios. El Jubileo es un signo de reconciliación porque abre un «tiempo favorable» (cfr. 2 Cor 6,2) para la propia conversión, poniendo a Dios en el centro de nuestra existencia.

No podemos pasar por alto otras celebraciones sencillas pero muy elocuentes como es el caso de realizar antes de partir, en el marco de la misma comunidad cristiana de referencia, la celebración del envío de los peregrinos contenida en el *Bendicional*.

Evidentemente, tal como hemos dicho al principio de esta reflexión, es muy importante preparar bien y darle un buen sentido a la Eucaristía, dentro de lo establecido por la Iglesia, animando incluso a su participación frecuente durante la semana o bien diariamente, porque es «fuente y cumbre de toda la vida cristiana». En la celebración eucarística se recibe el Cuerpo y la Sangre de Cristo: él se

¹⁶ Cf. SINODO DIOCESANO, *Normativa Diocesana*, nn. 61-67.

convierte para nosotros en ese «peregrino desconocido» que camina junto a los discípulos y les va desvelando los secretos escondidos en el misterio de la Santa Trinidad, de tal modo que puedan decir: *Quédate con nosotros, porque atardece y el día va de caída* (Lc 24,29a).

Por otra parte nuestra peregrinación jubilar, que también estará marcada por etapas y momentos diversos a lo largo de cada jornada, debe estar impregnada por la dinámica de la oración tanto personal como aquella de la Liturgia de las Horas, de manera especial las Laudes y las Vísperas que conforman la oración pública de la Iglesia. Sería recomendable que los pastores, aun aprovechando la peregrinación para conocer otros lugares y realizar algunas visitas turísticas, después de la cena, como último momento del día, creasen una ocasión propicia para revisar la jornada tanto personal como comunitariamente y programar el día siguiente; al finalizar este ejercicio sería conveniente ayudar a los fieles a descubrir la belleza y sencillez de la última oración de la Liturgia de las Horas que son las Completas, que unidas a la práctica ascética del examen de conciencia, se contribuiría de este modo a la santificación de toda la jornada.

En la sociedad contemporánea no debemos tener recelo a la hora de presentar a los fieles, también a los jóvenes, la importancia que tiene la oración en la vida del cristiano y, al mismo tiempo, hacerles descubrir no sólo la belleza de esta acción, sino la importancia que tienen a la hora de lograr la paz y la serenidad en el espíritu, así como vía oportuna para abrirnos al querer de Dios. En el contexto de la comunidad cristiana es donde nos sentimos llamados para dirigirnos al Padre de las misericordias porque hemos recibido el Espíritu del Hijo. Y es, de hecho, el mismo Jesús quien ha confiado a sus discípulos la oración del *Padrenuestro*¹⁷. La tradición cristiana ofrece otros textos, como el *Avemaría*, que ayudan a

¹⁷ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2759, 2765.

encontrar las palabras adecuadas para dirigirse a Dios: “Mediante una transmisión viva, la Sagrada Tradición, el Espíritu Santo, en la Iglesia, enseña a orar a los hijos de Dios”¹⁸.

Los momentos de oración realizados durante la peregrinación muestran que el peregrino desea recorrer los caminos de Dios “en su corazón” (Sal 83, 6) y son un cauce para ir creando una “cultura vocacional”. Este tipo de caminar necesita también de paradas y escalas varias, a menudo situadas en torno a ermitas, santuarios u otros lugares particularmente ricos desde el punto de vista del significado espiritual, donde uno se da cuenta de que –antes y al lado– otros peregrinos ya han pasado y que esos mismos caminos han sido caminos de santidad. De hecho, los caminos que llevan a Roma coinciden a menudo con la trayectoria vital de muchos santos.

Si se tuviera la oportunidad, llegados a Roma, destino ideal de nuestra peregrinación jubilar, las celebraciones litúrgicas marcarán también esos momentos a veces tan esperados. Desde esta perspectiva, durante el Jubileo las celebraciones litúrgicas deben convertirse en ocasiones privilegiadas para recibir la gracia de Dios y ganar la indulgencia plenaria.



¹⁸ Ibid.

6. La indulgencia plenaria

El Dicasterio responsable de organizar los eventos del Año Santo 2025 nos ha querido recordar que un signo peculiar e identificativo del Año Jubilar, como se ha transmitido desde el primer Jubileo del año 1300, es la concesión de la *indulgencia* que quiere expresar la plenitud del perdón de Dios, que no conoce límites, porque la misericordia del Señor es eterna. Esta misteriosa realidad se hace presente a través del *Sacramento de la Penitencia* y de la *Eucaristía*, y de los *signos de caridad y esperanza* que se establecen. Por tanto, para vivir plenamente este momento de gracia se exhorta a hacer referencia a los lugares particulares y a las diversas modalidades indicadas en el *Decreto de la Penitenciaría Apostólica*, del 13 de mayo de 2024.

En la sociedad del individualismo, de la indiferencia y de la increencia, hablar de las indulgencias hoy constituye un reto no sólo pedagógico, sino también catequético. Para los creyentes, hijos de Dios en el seno de la Iglesia Católica, la indulgencia es una manifestación concreta de la misericordia de Dios que supera los límites de la justicia humana y los transforma. Este tesoro de gracia se hizo presente a través de la vida, ministerio, pasión, muerte y resurrección de Jesús, y también de los méritos de la Virgen María y de los santos; contemplando estos ejemplos, y viviendo en comunión con ellos, la esperanza del perdón y del propio camino de santidad que todos estamos invitados a recorrer, se fortalece y se convierte en una certeza. La indulgencia permite liberar el propio corazón del creyente de la huella del pecado que permanece en nosotros a pesar de haber recibido el perdón sacramental, para poder ofrecer con plena libertad la reparación debida¹⁹. Es la superación de lo que los teólogos

¹⁹ No deja de ser providencial que el Año Santo en Roma coincida con el Año Santo en Paray-le-Monial por los 350 años de las revelaciones del Sagrado Corazón de Jesús a Santa Margarita María de Alacoque, donde se nos invitaba a la reparación por los pecados de toda la humanidad. De hecho, el papa

llaman la «pena temporal» debida por el pecado ya absuelto. Digamos que la indulgencia repara de alguna manera, aplicando en nosotros el tesoro de los méritos de tanta santidad de la que es depositaria la Iglesia, las consecuencias que han podido tener los pecados personales en nuestra existencia creyente, liberándonos no solo de *la culpa* –por medio del perdón sacramental–, sino también de *la pena merecida*, por medio de la indulgencia²⁰.

Concretamente, esta experiencia de misericordia pasa a través de algunas acciones espirituales que son indicadas por la Iglesia, que es la garante de esta riqueza sobrenatural. No basta solamente con pasar la Puerta Santa ni solo realizar otros ritos que la costumbre nos ha enseñado. Para lucrar la gracia jubilar y obtener la indulgencia plenaria en estos lugares, de acuerdo con el *Manual de Indulgencias* (cf. nn.17-20), se requiere tener la intención general de ganarla, estar bautizado, vivir la confesión sacramental, la comunión eucarística, cumplir con las obras establecidas (en este caso visita a un santuario o a un templo, o a cualquier otro lugar establecido por el Ordinario), rezar por las intenciones del Santo Padre (al menos un Padrenuestro o una Avemaría, aunque se concede la facultad a cada fiel de utilizar otra fórmula según su piedad y devoción). Conviene, además, no olvidarse de recitar siempre el Símbolo de la Fe, el Credo (cf. n. 20,5).

Francisco ha publicado, recientemente, la carta encíclica *Dilexit nos* (24 de octubre de 2024), sobre el Sagrado Corazón de Jesús que, junto con la Bula *Spes non confundit* (2024), serán sin duda dos textos para meditar durante el Año Santo 2025.

²⁰ En la explicación de la teología católica siempre se ha usado un ejemplo para iluminar este tema, que es el del clavo en la madera. Por medio de la confesión se nos perdona la culpa, que sería como arrancar el clavo inserto en el madero. Sin embargo, en la madera queda el agujero ocasionado por el clavo, que sería la *pena temporal*, consecuencia del pecado, que tenemos que “arreglar” en esta vida (penitencia) o después de esta existencia física (Purgatorio). La indulgencia viene en nuestra ayuda en la reparación de la pena temporal que merecemos por nuestros pecados.

De acuerdo con el espíritu expresado en las *Celebraciones litúrgicas. Jubileo 2025* (Prenotandos, nº 13), y aunque ya lo he mencionado antes, aconsejo a los sacerdotes que aprovechando la presencia de los fieles se haga en torno a la fuente bautismal, a ser posible a la entrada del templo, la renovación de las promesas del Bautismo, o bien se recite el Credo (cf. n. 20,5). Una vez profesado el Símbolo de la Fe, el sacerdote debe asperger a los fieles, a medida que vayan entrando en el templo para un momento de oración, una Hora litúrgica, el rezo del Rosario o bien la celebración de la Eucaristía; en este último caso se suprime el acto penitencial y se comienza la liturgia con el canto o la recitación del *Señor ten piedad*.

Cuídese con esmero el Sacramento de la Reconciliación que nos asegura que Dios borra nuestros pecados. No es solo una hermosa oportunidad espiritual, sino que representa un paso decisivo, esencial e irrenunciable para el camino de la fe de cada uno de nosotros. No debemos renunciar a la Confesión, sino descubramos la belleza del sacramento de la sanación y la alegría, la belleza del perdón de los pecados (Bula, n. 23). Bien es cierto que, para que esto se pueda llevar a cabo, los fieles deben saber que cuentan con la disponibilidad de los sacerdotes para ejercer este ministerio. Por ello exhorto a todos los presbíteros que viven en esta Iglesia particular a que se pongan a disposición de los responsables de los templos y centros jubilares, para llevar a cabo esta tarea. Asimismo, si es conveniente, una vez iniciado nuestro camino jubilar nombraremos a un grupo de sacerdotes que ejerzan este ministerio como *Misioneros de la misericordia* allí donde se necesiten sus servicios.

Conviene precisar que para lucrar la *Indulgencia plenaria* es necesaria la recepción del sacramento de la Reconciliación –que ya se ha podido hacer al comienzo o durante la peregrinación, bien quince días antes o después de la visita al templo jubilar–, la participación en la celebración de la Eucaristía y recibir la comunión sacramental,

preferiblemente en el mismo día en el que se gana la indulgencia –que puede ser aplicada por uno mismo o bien por los difuntos–²¹, según la forma establecida hasta el momento por la Iglesia. A estas condiciones propiamente litúrgicas se añade la oración por las intenciones del Papa. Esto es una señal de unidad con toda la Iglesia y su Pastor Supremo. Se puede rezar un Padrenuestro y un Avemaría, aunque cualquier otra oración puede ser válida, haciéndola con esa intención.

Aquellos que por enfermedad u otra causa no puedan realizar la peregrinación están invitados, de todos modos, a tomar parte del movimiento espiritual que acompaña a este Año Jubilar, ofreciendo su sufrimiento, las contrariedades de su vida cotidiana y participando en la celebración eucarística, en la medida de sus posibilidades.

7. El alma del jubileo

En medio de una sociedad que toda ella está recorrida por un individualismo egoísta y por un ambiente en el que se percibe un fuerte neopaganismo, resulta muy clarificador que el Santo Padre subraye la afirmación de que el espíritu penitencial es “como el alma del Jubileo” y, por consiguiente, la indulgencia jubilar se abre a otras posibilidades, no sólo la satisfacción por medio de las oraciones de siempre y de la visita a un espacio jubilar, sino que según él estamos llamados a ser signos de esperanza para los hermanos que viven en la indigencia, por eso es necesario hacer el propósito de **redescubrir las Obras de misericordia corporales y espirituales**, de ahí que visitando a los enfermos, a los que

²¹ Conviene releer bien el *Decreto de la Penitenciaría Apostólica* del 13 de mayo de 2024 sobre la concesión de la indulgencia durante en Jubileo Ordinario del año 2025, ya que permite ganar **una segunda indulgencia en el mismo día**, bajo unas determinadas condiciones. Dice así en la parte III: «Los fieles que habrán emitido el acto de caridad en favor de las almas del Purgatorio, si se acercan legítimamente al sacramento de la Comunión una segunda vez en el mismo día, podrán conseguir dos veces en el mismo día la Indulgencia plenaria, aplicable solo a los difuntos».

están en centros penitenciarios, a las personas que viven solas y en situación de abandono o que tienen capacidades diferentes, será posible obtener la indulgencia jubilar con esta visita, incluso como ya he dicho antes, una segunda vez al día, aplicándola en este caso sólo por los difuntos, tal como se establece y clarifica en la nota 21 de esta carta.

Siguiendo en esta misma perspectiva, el papa Francisco nos ayuda a descubrir también la dimensión de eternidad que encierran nuestras acciones, incluso las más sencillas y, por ende, el sentido de la indulgencia. Recordemos que en el Símbolo de los Apóstoles decimos: *Creo en la vida eterna*. Con este *artículo* de nuestra fe católica, tanto la fe como la esperanza encuentran su base fundamental, porque la auténtica esperanza cristiana no nos lleva a una pasiva actividad, sino que nos mueve a actuar inspirando nuestra imaginación y despertando en nosotros una “capacidad inventiva” para romper con lo antiguo –todo lo que queda atrás –, y abrirnos a lo nuevo, al futuro, al “todavía no” de esa plenitud a la que estamos llamados²². La esperanza no nos evade del mundo sino que nos ayuda a anhelar el futuro, una vida nueva, unos “cielos nuevos y una tierra nueva”.

Esta realidad es necesario abrirla a otros ejercicios ascéticos propios de esta sociedad de la telemática. Así, por ejemplo, se nos propone abstenernos durante un día de distracciones reales o virtuales, de consumos superfluos, donando una cantidad proporcionada a los pobres²³. No pueden faltar signos de esperanza hacia los migrantes, exiliados, refugiados y desplazados. Es bueno ocuparse con ardor renovado de los jóvenes, los estudiantes, los novios, las nuevas generaciones, implicarse en tareas de voluntariado y en aquellas actividades que vayan encaminadas a potenciar y proteger la vida humana y el cuidado de la naturaleza. Por

²² Cf. Byung-Chul HAN, *El espíritu de la esperanza*, Barcelona: Herder, 2024, p. 68.

²³ Bula 2025, nº 19. Recordemos que debemos potenciar la colecta en favor de las “víctimas de trata” que ha sido un compromiso de la Iglesia en España.

eso nosotros, en virtud de la esperanza en la que hemos sido salvados, mirando al tiempo que pasa, tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirige hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orienta al encuentro con el Señor de la gloria.



Frente al hecho de la muerte de nuestros seres queridos, el Año Santo nos ofrece la oportunidad de descubrir esa dimensión de trascendencia que pueden tener nuestras acciones de tal modo que la indulgencia jubilar, en virtud del dinamismo y la energía²⁴ que Dios concede a la oración, nos recuerda, dentro de esa clave de eternidad, que este Jubileo es un tiempo propicio para abrirnos al encuentro definitivo con Cristo y, al mismo tiempo, nos invita a purificarnos de todo para *permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno; solidarizándose en la intercesión orante que encuentra su*

²⁴ Cf. Flp 3, 21.

*propia eficacia en la comunión de los santos*²⁵. De ahí que la indulgencia, tal como se ha vivido en la tradición de la Iglesia, también está destinada a los que nos han precedido, nuestros difuntos, para que obtengan misericordia; es esta una obra de solidaridad y comunión para con aquellos a los que les debemos tanto. Desde esta perspectiva de fe, impregnados por la fuerza creadora de la caridad, todo está orientado a vivir un encuentro personal con el Señor Jesús, puerta de salvación y esperanza que no defrauda.

8. La importancia de la esperanza

La peregrinación que caracteriza este Año Santo ordinario debe empezar antes de que nos pongamos en camino hacia Roma: su punto de partida es acoger la invitación que nos hace el Papa con la Bula *Spes non confundit*, leerla y meditarla y, después, tomar la decisión de iniciar esa peregrinación, tanto hacia dentro de nosotros mismos para conseguir la conversión personal, como proseguir el camino en compañía de los hermanos, porque toda peregrinación realizada desde la fe es una *vía de comunión en la fe* y es una experiencia que entronca siempre con la de Abraham, que en la Biblia viene descrito como una persona en camino: *Sal de tu tierra, de tu patria, y de la casa de tu padre* (Gn 12,1). Con estas palabras comienza su aventura, que termina en la Tierra Prometida, donde es recordado como un *arameo errante* (Dt 26,5). También en el ministerio público de Jesús nos encontramos con un viaje desde Galilea hacia la Ciudad Santa: *Cuando se completaron los días en que iba a ser llevado al cielo, Jesús tomó la decisión de ir a Jerusalén* (Lc 9,51). Él mismo llama a los discípulos a recorrer este camino y todavía hoy los cristianos son aquellos que lo siguen y se proponen acompañarlo. De ahí que esta peregrinación a la que se nos invita, también debe ser vivida como un redescubrimiento de nuestra vida de fe. Por eso *la esperanza, junto con la fe y la*

²⁵ Bula 2025, n° 22b.

*caridad, forman el tríptico de las «virtudes teologales», que expresan la esencia de la vida cristiana (...) Sí, necesitamos que «sobreabunde la esperanza» (cf. Rm 15, 13) para testimoniar de manera creíble y atrayente la fe y el amor que llevamos en el corazón; para que la fe sea gozosa y la caridad entusiasta*²⁶.

El Santo Padre le da mucha importancia a la esperanza y, como ya hemos dicho, quiere que nos convirtamos en “peregrinos de esperanza”. La esperanza nos ayuda a salir de nosotros mismos, nunca gira en torno al “yo”, porque quien lucha por vivir con esperanza se trasciende a sí mismo ya que, en realidad, siempre supone “confiar en”, en este caso, confiar o fiarse de Alguien. Incluso algunos pensadores de vanguardia, como el filósofo contemporáneo de origen surcoreano Byung-Chul Han –citado en ocasiones por el mismo papa Francisco–, llegan a afirmar que la esperanza, la fe y el amor están emparentadas; se les llega a denominar “las tres bellas hermanas”. Cada una de ellas se consagra a *las otras*. Quien tiene esperanza, ama o cree, *se entrega al otro* y trasciende la inmanencia del propio *yo* ²⁷.

Desde esta perspectiva la peregrinación a la que nos invita el Santo Padre debe ayudarnos a descubrir los «signos de los tiempos» que se van desplegando delante de nosotros y poseen en sí la capacidad de sorprendernos cotidianamente. Aquellos que hemos hecho el Camino de Santiago en varias ocasiones, nos damos cuenta de que cada etapa es diferente y cada jornada del camino tiene unas características peculiares que lo convierten en una experiencia única. Hay varios itinerarios para elegir, diferentes estilos de proyectar el camino; son muchos los lugares por descubrir que no los hemos recorrido antes; las situaciones, las catequesis, los ritos y las liturgias, los mismos compañeros de viaje que cambian a lo largo de camino, permiten enriquecerlo con nuevos contenidos y

²⁶ Bula 2025, nº 18.

²⁷ Cf. Byung-Chul HAN, Op. cit., p. 135.

perspectivas. La peregrinación es una experiencia de conversión, de cambio de la propia existencia para orientarla hacia la santidad de Dios.



9. La Esperanza y la Eucaristía: camino de fraternidad

Releyendo la Bula del Año Jubilar ordinario nos damos cuenta que ésta encuentra su clave interpretativa en la carta que el Santo Padre Francisco dirigió, el 11 de febrero de 2022, a Mons. Rino Fisichella, responsable del Dicasterio para la Evangelización, en la cual le encomendaba *la responsabilidad de encontrar las maneras apropiadas para que el Año Santo se prepare y se celebre con fe intensa, esperanza viva y caridad operante*. Asimismo, le da unas indicaciones para la preparación inmediata del Año Jubilar, en las que le manifiesta la designación del lema del Jubileo: ***Peregrinos de Esperanza*** (*Peregrinantes in spem*). Además el Santo Padre le señala que *debemos mantener encendida la llama de la esperanza que nos ha sido dada, y hacer todo lo posible para que cada uno recupere la fuerza y la certeza de mirar al futuro con mente abierta, corazón confiado y*

*amplitud de miras. El próximo Jubileo puede ayudar mucho a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos como urgente. Por esa razón –continúa el papa– elegí el lema **Peregrinos de Esperanza**. Todo esto será posible **si somos capaces de recuperar el sentido de la fraternidad universal**, si no cerramos los ojos ante la tragedia de la pobreza galopante que impide a millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños vivir de manera humanamente digna. Pienso especialmente en los numerosos refugiados que se ven obligados a abandonar sus tierras. Ojalá que las voces de los pobres sean escuchadas en este tiempo de preparación al Jubileo (...) la dimensión espiritual del Jubileo, que nos invita a la conversión, debe unirse a estos aspectos fundamentales de la vida social, para formar un conjunto coherente. Sintiéndonos todos peregrinos en la tierra en la que el Señor nos ha puesto para que la cultivemos y la cuidemos (cfr. Gen 2,15), no descuidemos, a lo largo del camino, la contemplación de la belleza de la creación y el cuidado de nuestra casa común.*

No puedo omitir el hecho, para mí tanto pastoral como espiritualmente impactante, de que en septiembre de 2023 tuve la suerte de participar en la Asamblea preparatoria del Congreso Eucarístico Internacional que, en lugar de celebrarse en Roma, como viene siendo habitual, se realizó en la misma ciudad de Quito, que un año después sería la sede del Congreso Eucarístico. Fueron unas jornadas de reflexión y estudio en las que estuvieron presentes las orientaciones y perspectiva del Año Santo Jubilar ordinario 2025. Durante aquellos días se concretó y puso de manifiesto el lema del Congreso que, desde el primer momento se encontraba en perfecta sintonía con el Jubileo.

En este sentido, el papa Francisco menciona en la Bula, varias veces, la carta de San Pablo a los Romanos y uno de cuyos textos lo mencioné en la homilía de la Misa de apertura del Año Jubilar en nuestra Diócesis, el pasado Domingo, día 29 de diciembre. Éstas fueron mis palabras, porque pueden

servirnos de programa de vida para este comienzo del Año Jubilar. Así dice: *Que la esperanza os tenga alegres; manteneos firmes en la tribulación, sed asiduos en la oración; compartir las necesidades de los santos; practicad la hospitalidad. Bendecid a los que os persigan; bendecid, si, no maldigáis. Alegraos con los que están alegres: llorad con los que lloran. Tened la misma consideración y trato unos con otros (...). A nadie devolváis mal por mal. Procurad lo bueno ante toda la gente. En la medida de lo posible y en lo que dependa de vosotros, manteneos en paz con todo el mundo (...) No os dejéis vencer por el mal, antes bien venced al mal con el bien* (Rom 12, 14 ss).

Algunos expertos en los textos sagrados han llegado a afirmar que estas palabras de Pablo eran como un eco del Sermón de las Bienaventuranzas de Jesús. Pero digan lo que digan los expertos, nos damos cuenta de que acoger el querer de Dios, que se nos hace presente en esta Palabra, sería un buen compromiso para nosotros y nuestras comunidades llevar a la práctica las sugerencias del papa y los consejos de san Pablo, tanto en el texto que acabamos de mencionar como aquel que hemos proclamado en la liturgia de este día²⁸. Estoy seguro de que si así lo hiciésemos estaríamos reforzando el espíritu comunitario y sinodal de nuestras comunidades eclesiales y convertiríamos la **fraternidad en esta medicina que puede curar el mundo**²⁹ de tanto individualismo, de tanto orgullo, de tanto «yo herido» por no se sabe qué causas; una fraternidad que tiene sus orígenes en

²⁸ Cf. Col 3, 12-21.

²⁹ Tanto en la Asamblea preparatoria del Congreso Eucarístico Internacional que se celebró en Quito, en 2023, como en el Congreso mismo, que para mí fue un experiencia eclesial excepcional que he podido vivir en aquella hermosa capital de Ecuador, del 7 al 15 de septiembre de 2024, desde el primer momento las orientaciones propuestas por el Papa para el desarrollo del Jubileo ordinario 2025, trazadas en la carta a Mons. Fisichella, de la que ya hemos hablado, iluminaron todas nuestras reflexiones. De ahí surgió el bellísimo y comprometido lema del evento: **Fraternidad para sanar el mundo**.

un Dios que nos ama con corazón de Padre y nos invita a ser instrumentos de paz, de concordia, de justicia y de amor. Preguntémonos, qué sería de nuestra nación, ciudad, pueblos y aldeas, de nuestras parroquias y comunidades, de nuestra relaciones personales y de amistad –¡de nuestro Presbiterio!– si abriésemos la puerta de nuestro corazón a esa fraternidad que brota del corazón del Dios de la misericordia y que se nos muestra a través de esta imagen de Cristo crucificado, el Santo Cristo que bendice siempre y no maldice, ni siquiera a aquellos que le crucificaron. Esa fraternidad que es la medicina para curar el mundo; si la viviésemos con autenticidad y como un compromiso comunitario, nos curaría de tantas cosas como nos separan y desunen, de tantas críticas destructivas que no conducen a ninguna parte, de tantos enfrentamientos estériles que sólo nos dividen y todo lo que divide proviene del Maligno³⁰.

Esta **Esperanza** –así, con mayúsculas, porque es *Cristo Jesús* (1 Tim 1,1)– se une a la Eucaristía. Es Cristo, presente en la Eucaristía, nuestra Esperanza, la única fuente de fraternidad que puede sanar el mundo. De ahí que el tema de la esperanza surge como algo central para los cristianos. De hecho, la Iglesia lo propone con fuerza en un tiempo marcado por fuertes tensiones. Además, este lema evoca el movimiento de la Iglesia que camina en peregrinación a la luz de la esperanza que hace posible el futuro. Si nos dejamos atrapar por las experiencias cotidianas, tanto locales, como nacionales e internacionales parecieran sofocar la posibilidad de un futuro en paz. El Jubileo con su contenido de conversión, perdón, camino y misericordia se convierte en posibilidad para el futuro mismo. La esperanza es la luz que ilumina el futuro, pero no en un sentido ingenuamente optimista. Nosotros lo sabemos: *la esperanza es Jesucristo*,

³⁰ Cf. OBISPO DE OURENSE, *Homilía en la Misa de Apertura del Año Jubilar ordinario 2025*, 29 de diciembre de 2025.

muerto y resucitado, presente en la Eucaristía, de donde brota todo el dinamismo de la Iglesia y de sus hijos.



10. *Santa María, Madre de la Esperanza*

He querido firmar el Decreto con el que se establecen los templos y lugares jubilares en nuestra Iglesia particular el día 12 de diciembre de 2024, Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe. A esta advocación mariana, entrañablemente unida a la piedad mariana de los pueblos hispanos y a su misma evangelización se refiere el Santo Padre en la Bula *Spes non confundit*, para recordarnos que el pueblo mexicano –y con él, la Iglesia entera– se prepara para celebrar en 2031 los 500 años de la primera aparición de la Virgen a san Juan Diego (Cerro del Tepeyac, 1531).

Al concluir esta reflexión que pongo en tus manos para que te pueda ayudar a vivir mejor este Año Jubilar de la Esperanza, vienen a mi recuerdo las mismas palabras que el Papa nos dice: *Por medio de Juan Diego, la Madre de Dios hacía llegar un revolucionario mensaje de esperanza que aún hoy repite a todos los peregrinos y a los fieles: «¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu madre?»*³¹.

³¹ Bula 2025, n° 24b

No son fáciles las situaciones de los que luchamos por vivir nuestra fe en una sociedad cada vez más desvertebrada, inconformista, enfrentada y cargada de un agresivo secularismo; en medio de un ambiente neopagano que tantas veces está inficionando nuestras labores apostólicas, llegando en ocasiones a ciertas claudicaciones en la manera y forma de vivir nuestra fe dentro del seno de la Iglesia Católica. El Sínodo Diocesano 2016-2021 llegó a plasmar en sus reflexiones esas dificultades que condicionan nuestra pastoral y, de manera especial, la catequesis y la formación religiosa cristiana en la escuela y en los demás ámbitos de la sociedad, fundamentalmente en el ámbito de la cultura³².

Ante esta situación tantas veces adversa caben dos posibilidades: instalarnos en nuestras inercias que nos hacen autorreferenciales y críticos negativos contra todo y contra todos, o bien, abrirnos a ese proyecto de futuro anclados con fuerza en la palabra de Jesús que nos recuerda con insistencia: *¡No tengáis miedo!* (Mt 10, 26.27). Son las mismas palabras que nos repiten los últimos papas y que fueron palabras fuertes y emblemáticas pronunciadas por san Juan Pablo II, en la homilía del inicio de su pontificado³³; por Benedicto XVI, en su visita a España³⁴; y también por el papa Francisco, en la JMJ de Portugal³⁵.

No podemos perder la esperanza y, por ello se nos invita a mirar a María, Madre de Dios. En ella la esperanza encuentra su testimonio más elevado. Si recordamos el Vaticano II nos damos cuenta que nos presenta a la Virgen como aquella que en esta tierra, hasta que llegue el día del Señor (cf. 2 Pe 3, 10), *nos precede con su luz al Pueblo de Dios*

³² *Constituciones Sinodales, 2016-2021*, pp. 59-63.

³³ JUAN PABLO II, *Homilía en el comienzo de su pontificado*, 22 de octubre de 1978, nº 5.

³⁴ BENEDICTO XVI, *Homilía en la Vigilia de oración con los jóvenes en Cuatro Vientos*, 20 de agosto de 2011.

³⁵ FRANCISCO, *Homilía en la Santa Misa de la Jornada Mundial de la Juventud en el parque Tejo*, Lisboa, 6 de agosto de 2023.

*peregrinante, como signo de esperanza segura y de consuelo*³⁶. Por otra parte, no podemos olvidar cómo la piedad de la Iglesia se dirige a María llamándola “esperanza nuestra” y en la liturgia la celebra como “Madre de la santa esperanza”, como señal de “esperanza segura”³⁷.

En nuestro pueblo, de raíces tan marianas, recurrimos a Santa María Nai, para que así como en su peregrinación terrena alentó a los discípulos de su Hijo, de igual modo nos ayude a crecer en esperanza y a ser constructores de una civilización nueva, ya que sólo Aquel que es la auténtica Esperanza puede *hacer nuevas todas las cosas* (Ap 21, 5).

✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

³⁶ VATICANO II, Constitución *Lumen Gentium*, n° 68.

³⁷ *Misa de la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Santa Esperanza*, Misas de la Bienaventurada Virgen María, Madrid 2023, n° 37, pp. 174-177.

